



## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 4506-OC

Señor (es) : FUNDACION EDUCACIONAL AMANDA

Providencia, 22/08/2019

Dirección : TABANCURA 1091 OF. 416

Rut : 65.145.463-8

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152208011001

Cargo Prog : 8003108 COACHING PARA LOS EQUIPOS DE CONVIVENCIA E

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 21/08/2019 -- Fecha de despacho : 21/08/2019

N° Pedido 3446 N° Solicitud: 89 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. SILVIA PINO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE ASESORIA Y CAPACITACION TEMA, "DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, UNA MIRADA DESDE EL CEREBRO EN DESARROLLO", N DE HORAS 4, MARTES 27 DE AGOSTO DE 14 A 18 HORAS, EN AUDITORIUM MUNICIPAL, PARTICIPAN 50 DOCENTES COTIZACION 32/19	2.353.356,00	2.353.356
<p>Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS .-</p> <p>Observación: FAEP 2018/ CAPACITACION PEDIDO 3446 OC 4506</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	2.353.356
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	2.353.356
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>2.353.356</b>



Jefe de Adquisiciones



Director de Administración y Finanzas



Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.